

na», posiblemente el modelo más expresivo de gran hacendado del Antiguo Régimen. Y la tercera, debida a Antonio Miguel Bernal, está dedicada a «*El latifundio y su evolución*».

Partiendo de la información proporcionada por el *Catastro de Ensenada* y seleccionando un determinado número de fincas, los autores nos proporcionan una muestra suficiente de latifundios andaluces. Trabajo complejo y minucioso, mucho más si tenemos en cuenta la gran falta de información que acerca de la distribución y de la titularidad patrimonial de las fincas poseemos en la actualidad. Podemos seguir, en un período de más de doscientos años, la evolución de cien grandes explotaciones desde su constitución hasta 1755 con todas sus transformaciones y permanencias posteriores llegando a nuestros días. Los resultados vienen expresados en multitud de cuadros que nos ilustran de las vicisitudes a las que estuvieron sometidas las fincas seleccionadas, trabajo, pues, laborioso e interesante.

JOSÉ SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL.

AZEVEDO, Rui de; COSTA, P. Avelino de Jesús da; PEREIRA, Marcelino Rodríguez: *Documentos de D. Sancho I (1174-1211)*, Vol. I, Centro de Historia da Universidade de Coimbra, Coimbra 1979, XXIII-392 págs.

La iniciativa de esta obra fue debida al eminente diplomata portugués Doctor Rui de Azevedo, que con ella continuaba el primer tomo de los *Documentos Regios* editado por la Academia Portuguesa de Historia en dos volúmenes (1958 y 1962), comprendiendo los diplomas del conde D. Enrique, de D.^a Teresa y del primer rey portugués Alfonso Enríquez, desde 1095 a 1185.

Fallecido el 5-X-76 el Doctor Rui de Azevedo sin haber redactado la introducción diplomática al reinado de Sancho I y quedando apenas esbozadas las notas críticas referentes a algunos de los documentos controvertidos, el P. Avelino de Jesús da Costa asumió la tarea de redactar esa Introducción y las correspondientes notas críticas.

Pero como entre tanto la transcripción de los documentos que corría a cargo del Dr. Marcelino Pereira estaba ya imprimiéndose y ante la imposibilidad de que paralelamente a esta impresión el P. Avelino de Jesús da Costa pudiera acabar la grave tarea que la muerte del Dr. Rui Azevedo había echado sobre él, ambos autores convinieron en que apareciera sin más demora este primer volumen sin esperar a la Introducción y las Notas Críticas que quedan así aplazadas para el segundo volumen en el cual se añadirán además las referencias a los documentos perdidos, más de 200, los índices antroponímico, toponímico e ideográfico, un glosario latino-portugués con los términos especiales de los diplomas del primer volumen, y un cierto número de reproducciones fotográficas de los documentos más significativos.

En este primer volumen se publica el texto de 239 documentos de Sancho I, comprendidos entre los años 1174-1211; su transcripción ha sido muy cuidada y responde a las modernas exigencias críticas. Cada documento, como es usual en esta clase de publicaciones, va precedido del correspondiente resumen, de la indicación de las diversas fuentes manuscritas tanto originales como copias, así como de las publicaciones de que ha sido objeto el diploma, y las referencias de alguna importancia al mismo en los diversos autores.

La serie documental va precedida de las normas seguidas en la transcripción y del elenco de siglas y abreviaturas; asimismo va seguida de algunas adiciones, de las fuentes manuscritas utilizadas, de la bibliografía citada y del índice cronológico de los documentos.

Sea bienvenida esta gran colección documental que tiene su correspondencia castellana en los dos volúmenes del Prof. Julio González con la documentación de Alfonso VIII, de algo mayor ámbito cronológico (1145-1217). Estas colecciones diplomáticas son el apoyo fundamental que permiten luego los avances históricos del período en ellas documentado; con esta obra Portugal ya tiene publicados todos sus documentos regios hasta 1211.

Nuestra felicitación y agradecimiento a los autores de este volumen que nos permitirá el estudio comparativo de nuestras instituciones castellanas con las del reino hermano y un mejor conocimiento de éste en sí mismo.

GONZALO MARTÍNEZ DÍEZ, S. J.

BARBER, M.: *The Trial of the Templars* (Cambridge, University Press, 1978), VIII-312 págs.

El 13 oct. 1307, el Rey Felipe IV el Hermoso de Francia mandó encarcelar a los Templarios de sus reinos. Se utilizó la tortura sistemáticamente, hasta que los caballeros de la Orden del Temple confesaron toda una serie de delitos (algunos altamente inverosímiles) de los que se les acusaba. El papa Clemente V trató, aunque débilmente, de defender a los Templarios, haciendo un proceso paralelo, que arrojó unos resultados no siempre claros en favor de la inocencia de los procesados. Una encuesta ordenada por el papa en otros países dio como resultado que en ninguna parte se acusó a los Templarios de los delitos que les achacaban en Francia y territorios bajo la influencia gala. Por fin, en el Concilio de Vienne (1311), el papa suprimió a los Templarios, medida que no alcanzaron a comprender del todo los padres de aquel Concilio Ecuménico. Los bienes pasaron a la Orden de los Hospitalarios, menos los que se incautó el Rey de Francia para compensarse de los gastos del proceso que había instruido a los caballeros del Temple.

Sobre este tema se han publicado muchas fuentes y se ha escrito una literatura relativamente amplia. Las fuentes de origen francés no son generalmente muy atendibles dada la forma como el proceso se desarrolló. En el